

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Olga Ordóñez Ontiveros, contra la empresa “Berceli Home Desing, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado auto de fecha 17 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 16 de marzo de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Olga Ordóñez Ontiveros, frente a “Berceli Home Desing, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 4.201,60 euros de principal (3.819,64 euros, más 381,96 euros por el 10 por 100 de mora), más 420,16 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Berceli Home Desing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.136/11)